

Aduertencias para

de Dios, vn Obispo y otros religiosos, que para la conuersion destos Liuonienses hauián sido embiados del Summo Pontifice que que penitencias impondrian a hombres tan malos por tan graues peccados. Respondioles el summo Pontifice, lo que en el texto dicho vemos. Y responde mas de lo que le preguntan. En el qual ay cinco cosas, que aduertir al proposito de lo que tratamos. La primera que aquellos Liuonienses eran abominables peccadores, pues dize. Considerada la calidad de las personas sobre el vicio de la fornicaciõ, adulterio, homicidio, y perjuro. La segunda: ser muy nuevos en la fee, por que dize especialmente considerada la nouedad de la Yglesia de Liuania, les impondreys la penitencia, que a su salud spiritual pareciere conuenir. La tercera ser pequeños en discrecion y capacidad de entendimiento y iuyzio, pues alega a este proposito la authoridad de S. Pablo. 1. Cor. 3. Di os leche, y no manjar sólido; donde se entiende la pequeñez del entendimiento destos: que como a niños pequeños è la fee hauiande ser doctrinados. Lo qual tambien se vee por la quarta, donde presupone el Pontifice summo, que ignorauã mucho, pues no sabian las

ora